

---

***Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.***

***Asunto: Nota informativa sobre cambio en el modelo de “Certificado del Secretario sobre disposición de un Plan de Movilidad Sostenible” publicado en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).***

*La Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, requiere como documentación complementaria al formulario de solicitud la certificación del acuerdo por el que la entidad local ha aprobado un Plan de Movilidad Sostenible.*

*Para cumplir con este requisito el MITMA publicó en su sede electrónica un modelo de “Certificado del Secretario sobre disposición de un Plan de Movilidad Sostenible” a complementar por los municipios solicitantes.*

*Por la presente nota se informa que se ha procedido a una corrección en dicho modelo, publicándose en el día de hoy una nueva versión.*

*No obstante, también se informa que, en el caso de que algún solicitante utilice el modelo de certificado inicialmente publicado en la sede electrónica del MITMA, dicho modelo seguirá siendo válido.*

*Madrid, 23 de septiembre de 2021*